

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario

Solicitud de modificación INSS – Mutua colaboradora

Manual de usuario Sistema RED

Junio 2020



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora

Manual de usuario

Índice de Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Acceso	4
3. Procedimiento.....	5

1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en cumplimiento de su compromiso de ofrecer mayor calidad en los servicios, ha ampliado las posibilidades que permite el Sistema RED, dando la posibilidad de realizar la opción por una Mutua colaboradora a aquellos trabajadores autónomos que por no haber ejercido la opción por una Mutua prevista en el artículo 83.1.b) del TRLGSS, continúan manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Para poder acceder a esta nueva funcionalidad, además de estar debidamente autorizado al Sistema RED, dicho autorizado deberá tener asignado el Número de Afiliación del trabajador al que se intenta solicitar la modificación del INSS por Mutua.

El plazo para formalizar dicha opción, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional décima del Real Decreto ley 15/2020 de 21 de abril, es de tres meses a partir de la finalización de la declaración del estado de alarma.

Los efectos de dicho cambio de INSS a Mutua colaboradora, serán efectivos a partir del día 1 de noviembre de 2020.

2. Acceso



SISTEMA RED Inscripción - Afiliación On-line / Real [Salir](#)

Trámites Trabajadores

- Altas Sucesivas y Bajas
- Cambio de Grupo de Cotización
- Modificación Eliminación de Mov. Previos
- Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)
- Cambio de Ocupación de A.T.
- Eliminación de Altas Consolidadas
- Eliminación de Bajas Consolidadas
- Modif. Sistema Especial RG.0132 (Vegetales)
- Anotación de Jornadas Reales
- Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0153)
- Cambio de Categoría Profesional
- Situaciones Adicionales de Afiliación
- Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación
- Trabajadores Subcontratados o Cedidos
- Días trabajados en contratos a tiempo parcial
- Anotación de Convenio Colectivo
- Corrección Modalidad o SJR Semana Según Convenio
- Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración

Trámites C.C.C

- Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)
- Inscripción C.C.C. de Empresario Individual
- Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo
- Modificación de domicilio de CCC
- Solicitud de Colaboración Económica en IT
- Renuncia de Colaboración Económica en IT
- Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT
- Reinicio de un C.C.C.

Consultas

- Consulta Sit. Afiliado en la Empresa
- Consulta Situación de la Empresa
- Consulta de Trabajadores en una Empresa
- Consulta Número de Afiliación
- Consulta de NAF por IPPF
- Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa

Informes

- Informe de Vida Laboral de Afiliados
- Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
- Informe de I.T por Enfermedad Común
- Informe del número anual medio de trabajadores
- Informe de Mov. Previos de Afiliados
- Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
- Duplicados de Documentos TA
- Informe de Situación de un C.C.C.
- Vida Laboral de un C.C.C.
- Informe de Jornadas reales
- Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
- Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC
- Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS
- Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
- Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

- Solicitud de Alta en el RETA
- Solicitud de Baja en el RETA
- Solicitud de cambio de domicilio - RETA
- Solicitud de cambio de bases de cotización

Solicitud Modificación datos Cobertura para el año próximo

3. Procedimiento

- La pantalla inicial muestra un mensaje de “Aviso” que debemos leer y confirmarlo.

Aviso

Mediante este servicio podrá solicitar la modificación de las coberturas de incapacidad temporal, accidente de trabajo y cese de actividad/formación profesional, para el año próximo. Los plazos serán entre el 1 de enero y 30 de septiembre de cada año.

Asimismo, si continuara manteniendo la cobertura de las contingencias protegidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por no haber formalizado anteriormente la opción por una Mutua colaboradora, podrá ejercitar dicha opción hasta el día 21 de septiembre de 2020, fecha de finalización del plazo de tres meses desde el fin de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo establecido por la Disposición adicional décima del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril. Este cambio de INSS a la Mutua colaboradora de su elección, será efectivo a partir del día 1 de noviembre de 2020.

Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos.

El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por la falsedad de los mismos.

Si envía más de una solicitud para un mismo año sólo se consolidarán los datos del último envío.

- Si el NSS se encontrara en situación de baja en RETA, se mostrarán los datos no editables de actividad y fecha real de alta, junto con un aviso y finalizará el Servicio.

Una vez se accede al servicio, se irán mostrando las distintas pantallas que nos permitirán seleccionar y cumplimentar los datos identificativos con la opción para marcar la Mutua elegida a través de un desplegable:

Modificación INSS-MUTUA

(*) Mutua colaboradora con la Seguridad Social:

Gestor De Tablas Corporativo
Consulta De Elementos

Tabla : CTEASAT Descripción : ENTIDAD ASEGURADORA DE A T

Criterios de Búsqueda

Buscar por:

Elementos de la Tabla.

Seleccionar	Código	Descripción
<input type="radio"/>	001	MC- MUTUAL
<input type="radio"/>	002	MUTUALIA
<input type="radio"/>	003	ACTIVA MUTUA 2008
<input type="radio"/>	007	MUTUA MONTAÑERA
<input type="radio"/>	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT
<input type="radio"/>	011	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA
<input type="radio"/>	015	UMIVALE
<input type="radio"/>	021	MUTUA NAVARRA

Solicitud de modificación INSS-Mutua Colaboradora Manual de usuario

A continuación se mostrarán los datos introducidos, para confirmarlos o volver a la pantalla anterior:

Modificación INSS-Mutua

Mutua colaboradora con la Seguridad Social

Volver Confirmar

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONFIRMAR aparecerá el mensaje informativo “Operación realizada correctamente” y se dará opción para ver el justificante de la solicitud en formato PDF.

¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2)

- Solicitud realizada correctamente.
- Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora.

Resguardo

A través de este enlace se obtiene el informe generado

[Pulse para ver el documento](#)

Modificación INSS-Mutua

Mutua colaboradora con la Seguridad Social

Volver a realizar otra solicitud

La ventana permite volver a realizar la solicitud.